

## DATOS PERSONALES

\* Nombre

\* Primer apellido

Segundo apellido

--	--	--

\*NIF/NIE/Pasaporte Dirección de correo electrónico<sup>(1)</sup>

--	--

Dirección<sup>(2)</sup>

--

Localidad

Provincia

Código Postal

País

--	--	--	--

## SOLICITUD

\*Información que solicita

--

\*A qué Organismo desea dirigir su solicitud<sup>(3)</sup>

--

## NOTIFICACIONES Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN (marque una opción)

  

Deseo ser notificado a través del Portal de la Transparencia.

Deseo ser notificado por correo postal.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

Los datos personales que facilita en el procedimiento de solicitud de derecho de acceso a la información pública son tratados de acuerdo a lo dispuesto en el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#). Conforme a este reglamento, debe dar su consentimiento para que estos datos personales puedan ser utilizados por la Dirección General de Gobernanza Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) con la finalidad de gestionar las solicitudes de acceso a la información pública de la Administración General del Estado. Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose al responsable del tratamiento.

Antes de dar su consentimiento debe leer la [información adicional sobre protección de datos de carácter personal](#).

Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales.

Los campos marcados con \* son obligatorios.

- (1) Indique su dirección de correo electrónico si desea ser notificado o descargar la información solicitada a través del Portal de la Transparencia.
- (2) Indique su dirección completa si desea ser notificado o recibir la información solicitada por correo postal.
- (3) Los organismos a los que puede dirigir su solicitud se encuentran relacionados en la siguiente página de INSTRUCCIONES.

## **INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE** (en el reverso del impreso)

El derecho de Acceso a la Información, regulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, asiste a todas las personas debidamente identificadas a obtener información pública que incluye los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la norma indicada anteriormente y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Mediante la presentación de este formulario en cualquiera de los registros presenciales de la Administración General del Estado y en los previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ud. inicia el procedimiento para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.

La solicitud debe dirigirla al órgano administrativo o entidad que posea la información, dentro del ámbito de la Administración General del Estado:

- Agencia Estatal de Protección de Datos.
- Casa Real.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Ministerio de Ciencia e Innovación
- Ministerio de Consumo.
- Ministerio de Cultura y Deporte.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Igualdad.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Ministerio de Interior.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática – Presidencia del Gobierno.
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Ministerio de Universidades.
- Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

También puede ejercer el derecho de acceso a la información pública a través del Portal de la Transparencia (<http://transparencia.gob.es>).